



CONVOCATORIA

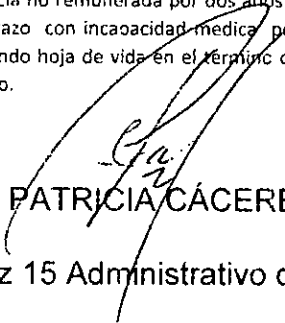
Cartagena, 18 de octubre de 2018

CONVOCATORIA

El despacho consiente de la necesidad del servicio convoca a las personas que llenen los requisitos para el cargo secretario de juzgado de circuito equivalente nominado, a manifestar su interés en ocupar el cargo secretario de juzgado de circuito equivalente nominado, transitoriamente por el tiempo que faltare para el vencimiento de la incapacidad medica de la persona que lo ocupa en provisionalidad en estado de embarazo, vacante transitoria cuya titular en propiedad goza de licencia no remunerada por dos años y fue provista en provisionalidad por la persona que lo ocupa en provisionalidad actualmente en estado de embarazo y con incapacidad medica los interesados deben manifestar su interés a este despacho mediante escrito, dentro de los dos (2) días siguientes a la publicación de este aviso, aportando la hoja de vida respectiva. La solicitud deberá ser remitida al correo electrónico de la Secretaria de este juzgado admin15ccgena@cendoj.ramajudicial.gov.co, o entregarla directamente en la sede del juzgado ubicado en el centro Avenida Daniel Lemaitre No 9-45 edificio Banco del Estado primer piso.

CONSIDERACIONES

El día 10 de octubre de 2018 el despacho convocó los integrantes del registro de elegible cargo secretario de juzgado de circuito equivalente nominado de los distritos judiciales de Cartagena y san Andrés providencia y santa catalina dentro del concurso de mérito convocatoria 3 registro de elegibles resolución No 038 de febrero 25 de 2016 expedido por el C S de la Judicatura sala Administrativa de Bolívar con reclasificación RESOLUCION No. CSJBOR18-147 jueves, 15 de marzo de 2018 expedido por el C Seccional de la Judicatura Seccional Bolívar para que Quienes estuvieren interesados en ocupar transitoriamente por el tiempo que dure la incapacidad medica de la persona que lo ocupa en provisionalidad en estado de embarazo, vacante transitoria cuya titular en propiedad goza de licencia no remunerada por dos años y fue provista en provisionalidad por la persona que lo ocupa en provisionalidad actualmente en estado de embarazo con incapacidad medica por el tiempo que dure la licencia no remunerada de la titular, los interesados debían manifestar su intención adjuntando hoja de vida en el término de dos días a los correos electrónico o en físico en las instalaciones del juzgado. Trascurrido los dos días de la convocatoria no se presentó ningún interesado de los integrantes del registro de elegible, razón por la cual el despacho debido a la urgente necesidad del servicio el día 16 de 2018 nombro en provisionalidad a la Dra Karen Lorena Delgado Herrera a Dra Karen Lorena delgado Herrera quien desempeña en provisionalidad cargo de Oficial Mayor y no aceptó la designación, el despacho consiente de la necesidad del servicio convoca a las personas que llenen los requisitos para el cargo secretario de juzgado de circuito equivalente nominado, a manifestar su interés en ocupar el cargo secretario de juzgado de circuito equivalente nominado, transitoriamente por el tiempo que faltare para el vencimiento de la incapacidad medica de la persona que lo ocupa en provisionalidad en estado de embarazo, vacante transitoria cuya titular en propiedad goza de licencia no remunerada por dos años y fue provista en provisionalidad por la persona que lo ocupa en provisionalidad actualmente en estado de embarazo con incapacidad medica por el tiempo que dure la licencia no remunerada de la titular, los interesados debían manifestar su intención adjuntando hoja de vida en el término de dos días subsiguientes a la presente publicación a los correos electrónico o en físico en las instalaciones del juzgado.


PATRICIA CÁCERES LEAL

Juez 15 Administrativo de Cartagena